



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117390
CUI. 11001020400020210116300

CRISTIAN GEOVANNY SEQUEDA CARRERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER mediante providencia diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió NEGAR el amparo de tutela presentado por CRISTIAN GEOVANNY SEQUEDA CARRERO contra el Juzgado 1° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cúcuta, la Fiscalía 7ª Seccional de Seguridad Pública, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Juzgado Promiscuo de El Zulia (Norte de Santander).

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **JENNY ANGÉLICA CRUZ CASTILLO** terceros, vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II